

1. La participación a la 13a edición del Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta queda abierta a todos los artistas de ámbito estatal.
2. Se concederá un primer premio indisoluble, la dotación del cual será de **4.000 euros**. El premio no podrá declararse desierto.
3. La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento de Amposta, pasando a formar parte de su Fondo de Arte y podrá hacer el uso que crea oportuno. El Ayuntamiento de Amposta quedará como propietario de la obra premiada, incluidos todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre esta obra, con carácter exclusivo, bajo cualquier forma de las existentes en esta fecha, sin límites de tiempos ni de ámbito territorial y en especial los derechos de comunicación pública, reproducción total y parcial, incluido el alquiler y la cesión a terceros.
4. Serán admitidas obras originales e inéditas; es decir, que no hayan sido seleccionadas ni premiadas en otro certamen.
5. Tanto el tema como la técnica a emplear son libres, así como las dimensiones.
6. Para la admisión en el certamen, y para participar en la selección, los artistas tendrán que enviar esta solicitud de participación rellena junto con un solo dossier, máximo 10 páginas, máximo 3 Mb, en formato PDF, con 4 fotografías, las cuales tienen que corresponder cada una a una obra diferente que pueda optar a premio, y que hayan sido realizadas en los últimos dos años. Además de la ficha técnica de las obras (medidas, técnica y año de ejecución) y de las fotografías mencionadas, el dossier incluirá, como mínimo, un resumen del currículum y la fotografía del artista, pudiéndose ampliar con información de obra anterior. Además, se tendrán que especificar las 4 obras que asigna el artista para entrar a concurso.
7. El envío de la documentación se hará hasta el 24 de mayo de 2014 a través del email comunicacio@lopati.cat, enviando un solo correo electrónico con el tema "BIAM 2014" que contendrá toda la documentación. En ningún caso se aceptarán links de descarga.
8. Cualquier consulta relativa al envío, podrá hacerse a través del

correo electrónico comunicacio@lopati.cat, y al teléfono 977 70 09 04, viernes y sábados, de 16:00 a 20:00 horas.

9. El jurado estará formado por **Álvaro de los Ángeles**, curador independiente y docente en la UPV - Universitat Politècnica de València; **Pedro Maisterra**, director de la galería Maisterravalbuena de Madrid; **Manuel Segade**, comisario e investigador independiente; **Marina Vives**, crítica, editora y jefe de redacción en A*Desk; y **Manel Margalef**, director de la Biennial.
10. De entre las propuestas, el jurado seleccionará los artistas que participarán a la Biennial d'Art, así como la obra que opta a premio.
11. Una vez notificada al artista su selección, este tendrá que enviar a Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, en el plazo de quince días, la obra que le haya sido seleccionada para optar al premio.
12. Los artistas seleccionados tendrán que ceder por escrito los derechos de reproducción de su obra para figurar en el catálogo que editará el Ayuntamiento de Amposta así como para la difusión de la Biennial, sea cuál sea el medio.
13. Las obras seleccionadas serán expuestas del 25 de julio al 27 de septiembre de 2014, en Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre.
14. El veredicto del jurado se hará público el día de la inauguración. La entrega del premio se realizará el mismo día.
15. Los artistas no seleccionados no tendrán derecho a reclamar la devolución de los dossiers.
16. La organización no se hace responsable de los daños, pérdidas, etc., que pudieran sufrir las obras presentadas al premio, aunque vigilará su correcta conservación y trato adecuado.
17. Los gastos de transporte, tanto de envío como de devolución, así como el embalaje, seguros, etc., serán a cuenta y riesgo de los concursantes.
18. La participación en la 13a edición del Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta supone la aceptación incondicional de estas bases y la renuncia a toda reclamación legal.

Solicitud de participación en el Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta 2014

Nombre			
con domicilio en			
nº	bloque	piso	puerta
CP	de		
teléfono/s			
E-mail			
con el NIF			

EXPONE:

La voluntad de participar en el Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta 2014, al mismo tiempo que manifiesta conocer y, por lo tanto, se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en la convocatoria de las bases y por la cual solicita la participación en el Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta 2014.

Y con las finalidades antes expuestas, os envío la petición acompañada de la documentación correspondiente.

Fecha



El formato de la Biennial d'Art Ciutat d'Amposta (BIAM) ha ido evolucionando a lo largo de las once primeras ediciones anteriores (1989-2011) como un potente escaparate de la creación emergente del país. Así, al incluirse en la estructura de Lo Pati Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, la Biennial 2012 redefinió su núcleo organizativo y el modelo de gestión. Pensando en una mayor singularización de la convocatoria y con la voluntad de configurarse como verdadero termostato de la creación contemporánea, la BIAM quiere seguir trabajando en la elaboración de mapas y el desarrollo de redes efectivas en cuanto a los territorios de la creación emergente.

El centro de arte Lo Pati, con sede en Amposta, quiere ser el núcleo catalizador de las iniciativas y los proyectos en materia de artes visuales llevados a cabo a las Tierras del Ebro. La tarea del centro contempla programas de difusión, formación, producción, colección y archivo, de acuerdo con el que representa formar parte de la Xarxa Nacional de Centres d'Art de Catalunya.

La singularidad del proyecto se articula a partir de la relación entre arte y naturaleza. La preeminencia del valor del contexto natural como elemento característico del territorio donde se ubica y la complicidad y vecindad con el Museu de les Terres de l'Ebre plantean líneas de trabajo y colaboraciones que justifican y corroboran este posicionamiento. De aquí emerge la noción de cruce entre cultura, naturaleza y paisaje como espacio de singularidad y ámbito de especialización hacia dónde quiere dirigirse el centro de arte. La BIAM como eje vertebrador del proyecto del centro, se suma al propósito de trabajar en esta línea, valorando la proximidad que, de los trabajos presentados, se pueda establecer con estos parámetros.